

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	1875
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	25/02/1913
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	25
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/02/1913
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DETERMINA EL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y SE LE FIJA SUELDO.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta Ley, se determinó que los negocios correspondientes a cada una de las Secretarías de Estado, fueran despachados en cada una de ellas por secciones que funcionarían bajo la dirección de un Jefe de Sección. En tal sentido, se señalaron las secciones en que cada una de estas Secretarías estaría dividida, el personal subalterno y el sueldo correspondiente. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIAS DE ESTADO, PERSONAL SUBALTERNO, SUELDOS, PERSONAL, LEY, ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, ASAMBLEA NACIONAL.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
PERSONAL
PERSONAL SUBALTERNO
SECRETARIAS DE ESTADO
SUELDOS

## Referencias

<b>LEY 25</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 25</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	20/01/1913	1857	01/02/1913	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Artículo 3 de la Ley número 11 de 20 de enero de 1913.
LEY	11	20/01/1913	1857	01/02/1913	ADICIONA	Esta Ley adicionó las disposiciones de la Ley número 11 de 20 de enero de 1913.
LEY	31	20/01/1911	1352	16/02/1911	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 31 de 20 de enero de 1911.
LEY	31	20/01/1911	1349	11/02/1911	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 31 de 20 de enero de 1911.

## Jurisprudencia Constitucional

---